

NO DEBE PONER NOMBRES NI SEÑALES EN ESTE IMPRESO, SÓLO DEBERÁ RESPONDER A LAS PREGUNTAS DEL TEST SEÑALANDO CON UNA "X" EN LA CUADRÍCULA CORRECTA. SI SE EQUIVOCA, RODEELO CON UN CIRCULO E INDIQUE LA CORRECTA CON UNA "X" SIN CÍRCULO.

EJEMPLO

A	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D
---	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	---

INCORRECTA

CORRECTA

1	A	X	C
2	X	B	C
3	A	X	C
4	A	B	X
5	A	X	C
6	A	B	X
7	X	B	C
8	A	B	X
R1	A	B	X
R2	A	B	X

9	32
10	21
11	25
12	D

13	A	X	C
14	A	X	C
15	A	B	X
16	X	B	C
17	X	B	C
18	A	X	C
19	A	X	C
20	A	X	C
21	X	B	C
22	A	X	C
R3	A	B	X
R4	A	X	C

Los aspirantes disponen de un plazo para formular reclamaciones en relación con el cuestionario de preguntas hasta el viernes, 10 de junio de 2022, inclusive.

Los escritos de reclamación deberán presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Pinto, de forma presencial o telemática, e irán dirigidos a la Secretaría General del Ayuntamiento de Pinto.

No se admitirán aquellas reclamaciones que no indiquen claramente la/s concreta/s disconformidad/es con la redacción de la/s pregunta/s y/o respuesta/s y las razones en que se funde/n.